



CORPORACIÓN UNIVERSIDAD DE LA COSTA, CUC

CONSEJO DIRECTIVO

ACUERDO No. 1335

26 DE JUNIO DE 2019

“POR MEDIO DEL CUAL SE CREA EL DOCTORADO EN INNOVACIÓN”

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA CORPORACION UNIVERSIDAD DE LA COSTA CUC, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES ESTATUTARIAS OTORGADAS POR LA RESOLUCION 3235 DEL 28 DE MARZO DEL 2012 EXPEDIDA POR EL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL Y CONSIDERANDO QUE:

- 1.- Que la Ley 30 reconoce el derecho de las instituciones de educación superior “...a darse y modificar sus estatutos, designar sus autoridades académicas y administrativas, crear, organizar y desarrollar sus programas académicos, definir y organizar sus labores formativas, académicas, docentes, científicas y culturales, otorgar los títulos correspondientes, seleccionar a sus profesores, admitir a sus alumnos y adoptar sus correspondientes regímenes, y establecer, arbitrar y aplicar sus recursos para el cumplimiento de su misión social y de su función institucional” en su artículo 28, en armonía con el artículo 29 literal e), ídem, le da autonomía a las instituciones de Educación Superior para crear y desarrollar sus programas académicos, y expedir los correspondientes Títulos.
- 2.- Que los estatutos de la Corporación Universidad de la Costa CUC contemplan entre las funciones del Consejo Directivo (artículo 28 literal d): Autorizar la creación, supresión y modificación de Programas Académicos.
- 3.- Que la Corporación Universidad de la Costa CUC, cuenta con los recursos económicos, físicos y humanos para desarrollar programas profesionales en pregrado y posgrado a nivel de especialización, Maestría y Doctorado en cualquier área del conocimiento.
- 5.- Que la Corporación Universidad de la Costa CUC responde a las tendencias globales en materia de formación y a la necesidad de diseñar currículos flexibles que favorezcan la movilidad estudiantil a nivel local e internacional en coherencia con el Proyecto Educativo Institucional.

ACUERDA



Artículo 1. Crear el programa de Doctorado en Innovación, modalidad presencial; con una duración por cohorte de ocho (8) semestres con un total de 90 créditos. Adscrito a los Departamentos de Gestión Industrial, Agroindustrial y Operaciones y Ciencias Empresariales

Artículo 2. JUSTIFICACIÓN DEL PROGRAMA

El Sistema Educativo Colombiano ha fortalecido paulatinamente tres grandes pilares, en procura del Aseguramiento de la Calidad en la Educación Superior: Sistemas de Información, Evaluación y Fomento. Es innegable que tales pilares han contribuido en buena medida a la consecución de mejores niveles de calidad en la educación superior, sin embargo, es aún largo el camino por recorrer, en cuanto a la ampliación de la cobertura en educación superior, primordialmente en la oferta de programas de posgrados, de los cuales son bajas las tasas de egresados por año, respecto a otros países homólogos de la región.

Bajo estos preceptos y fundamentados en el Proyecto Educativo Institucional – PEI, en el Plan de Desarrollo Institucional – PDI y en la normativa legal que sustenta la educación superior en Colombia, la Universidad de la Costa – CUC (fundada el 16 de noviembre de 1970), se acoge a lo establecido en el artículo 19 de la Ley 30 de 1992, el cual expresa lo siguiente:

“Son universidades las reconocidas actualmente como tales y las instituciones que acrediten su desempeño con criterio de universalidad en las siguientes actividades: La investigación científica o tecnológica; la formación académica en profesiones o disciplinas y la producción, desarrollo y transmisión del conocimiento y de la cultura universal y nacional. Estas instituciones están igualmente facultadas para adelantar programas de formación en ocupaciones, profesiones o disciplinas, programas de especialización, maestrías, doctorados y post-doctorados, de conformidad con la presente Ley”.

La creación de un programa de doctorado se justifica teniendo en cuenta que el desarrollo de programas de formación doctoral en Colombia no es el mejor, incluso si se compara con otros países vecinos como Brasil, México o Chile. En Colombia los doctorados nacieron tardíamente a finales de los 90, impulsados por los procesos de acreditación y diversos requerimientos internacionales. Si bien, en los últimos años se ha dado un crecimiento significativo en el número de programas y graduados, lo cierto es que aún existe una brecha que se debe cerrar si nos comparamos con países de referencia en el contexto regional.



La cantidad de titulados doctor del país comparado con la media de América Latina sigue siendo baja. A pesar que el indicador ha aumentado, Colombia está lejos de los veinte mil doctores de Brasil o los dos mil trescientos de Argentina, país con número de habitantes comparables con Colombia. Otro indicador importante, que tiene una tendencia decreciente en nuestro país es el gasto en I+D por habitante, el cual pasó de 18,6 en 2012 a 15,5 dólares en el 2016, lejos del promedio de América Latina y el Caribe¹ (60,2 dólares).

Adicionalmente, es necesario fomentar que las empresas, particularmente aquellas con unidades de I+D reconocidas o altamente innovadoras, vinculen a doctores en sus procesos de innovación, sea de manera directa o indirecta a través de alianzas con universidades o trabajo con centros de investigación (OCDE, 2018). Los informes de la OCDE muestran que existe poca movilidad de los investigadores entre sectores, lo que disminuye el impacto de las actividades de I+D (RICYT & OCDE, 2018). Mientras que, en promedio, los países de la OCDE tienen el 60% de sus investigadores en las empresas en Colombia ese porcentaje no llega al 1%.

En cuanto a la calidad gerencial de las firmas, Colombia es el país peor calificado en esta materia en la encuesta World Management Survey 2014, llevada a cabo por el London School of Economics, el Banco Mundial y el Departamento Nacional de Planeación, detrás de Brasil, Chile, Argentina, México y otros países de referencia. Lo anterior, según el Consejo Privado de Competitividad, pone de manifiesto la necesidad debe plantear estrategias robustas para mejorar la calidad gerencial en firmas que se encuentran en un estadio de menor sofisticación para incrementar la productividad y el desempeño de este tipo de empresas que no cuentan con la capacidad para llevar a cabo proyectos de innovación avanzados. Adicional, al mal desempeño, “es diciente que Colombia presente la mayor diferencia entre la autocalificación y el resultado de la encuesta, lo que implica que se deben realizar esfuerzos significativos para sensibilizar al sector privado sobre la existencia de estas brechas”.

A partir de esta realidad, se han planteado en los últimos años una serie de leyes, políticas y lineamientos en materia de ciencia, tecnología e innovación, entre la que se destaca la ley 1951 de 2019, que da vía libre a la transformación de Colciencias en el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación – CTel -, cuyo propósito será “impulsar la promoción del conocimiento, la productividad y la contribución al desarrollo y la competitividad del país, así como construir una sociedad más equitativa”. Asimismo, para Diego Hernández Losada,

¹ http://app.ricyt.org/ui/v3/comparative.html?indicator=CDOCTORADO&start_year=2007&end_year=2016. Recuperado el 27 de mayo de 2019



Director de Colciencias, “la transformación de Colciencias en el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación significa avanzar como país hacia la modernización, permitiéndonos ser más competitivos e impulsar la generación de conocimiento a través de diferentes estrategias como la formación de alto nivel, la innovación empresarial y el apoyo a jóvenes emprendedores. En este sentido, se contempla que la creación del Ministerio dinamice la relación ciencia y desarrollo y tenga como uno de sus elementos centrales la formación de capital humano”.

En lo que respecta al Consejo Nacional de Acreditación (CNA), en el año 2010 publicó los Lineamientos para la Acreditación de Alta Calidad de Programas de Maestría y Doctorado, donde se reconoce que los programas de doctorado son indispensables para el desarrollo de investigación en la frontera del conocimiento y que además apalancan los procesos de consolidación de las estructuras de investigación de los países e instituciones toda vez que son básicos para movilizar recursos financieros. En tal sentido, se destaca el papel preponderante que juegan las Instituciones de Educación Superior en el desarrollo científico y tecnológico de una región a través de sus programas de Maestrías y Doctorados.

Igualmente, la Ley 1286 de 2009 de Ciencia Tecnología e Innovación busca articular y enriquecer la investigación con el sector productivo y propiciar la formación de investigadores en Colombia, así como fortalecer la capacidad del país para actuar de manera integral en el ámbito internacional. De manera similar, la Ley 1014 de 2006 de fomento a la cultura del emprendimiento promueve el vínculo entre el sistema educativo y el sistema productivo para estimular la eficiencia y la calidad de la educación en procura del desarrollo socio económico del país.

En el marco de estas entre otras iniciativas se han logrado avances importantes, pero que resultan aún insuficientes para equiparar la situación de Colombia con otros países de referencia. La inversión de Colombia en Ciencia y Tecnología sigue siendo inferior al promedio de América Latina y el Caribe y según estimaciones realizadas, para ponernos al día con la región en materia de formación de doctores se requeriría cerca de \$ 8 billones de pesos para los próximos diez años.

Este rezago generalizado en el territorio colombiano es aún más preocupante en el área específica de la formación en Innovación. De los 395 doctorados activos a 2019, solo hay 17 en las ciencias de la administración, 8 en economía y 6 en ingeniería Industrial. De los mencionados sólo dos abordan directamente el ámbito de la innovación y 16 de forma indirecta en alguna de sus respectivas líneas de investigación.



En coherencia con lo anteriormente indicado y dada la evidente trayectoria de la institución, en la formación de profesionales en Colombia, a nivel de pregrado (en Ingeniería industrial y administración de empresas, ambos con acreditación de alta calidad por el CNA) y a nivel de posgrados (en las Especializaciones de proyectos y de gerencia estratégica y las Maestría en Ingeniería y administración de empresas), y dado el actual desarrollo de las líneas de trabajo en investigación, producto de la dinámica de los grupos de Investigación de Ingeniería industrial y Ciencias Empresariales (Grupo de Investigación PRODUCOM y Administración social, entre otros), la Universidad de la Costa – CUC propone la creación del programa de Doctorado en Innovación .

Artículo 3. Estructura curricular del Programa

El currículo del programa de Doctorado en Innovación, es un proceso de investigación y de desarrollo permanente que se materializa cuando el estudiante se enfrenta a su ambiente académico y desarrolla un universo significativo para él en relación con sus aspiraciones, con la de los diferentes grupos sociales y con la sociedad en su conjunto.

Los aspectos curriculares inherentes al programa, contemplan la definición de los perfiles profesional y ocupacional del doctorando en formación, las competencias que debe apropiarse teniendo en cuenta el fortalecimiento de la cognición, la socio afectividad, la formación en investigación, las habilidades comunicativas en lengua nativa y en una segunda lengua, el pensamiento matemático, la cultura científica, el uso de la tecnología y la gestión industrial, el accionar ciudadano y la fundamentación y desarrollo de destrezas propias del ámbito disciplinar.

Los aspectos curriculares contemplan también la aplicación del modelo pedagógico institucional desde el programa académico y la identificación de las estrategias pedagógicas fundamentadas en el modelo y que dinamizan el proceso de aprendizaje del estudiante apoyado en el uso de diferentes herramientas didácticas. Complementándose el ciclo con la evaluación del aprendizaje, la cual se constituye en un elemento de especial relevancia en la medida en que posibilita la identificación de la apropiación de competencias. La propuesta curricular planteada por el programa propende hacia la flexibilización del currículo mediante diferentes estrategias, tales como la matrícula por créditos académicos y la implementación de electivas de profundización profesional.

El Programa a través de la articulación con los diferentes agentes del entorno, establece su rumbo estratégico, para determinar el compromiso del doctorante de la Universidad de la Costa, CUC. Teniendo en cuenta las condiciones del entorno y la misión del programa, se



define el perfil profesional que se desea lograr en el egresado, de tal manera que éste dé respuesta a las exigencias de la región y el país con acciones de valor agregado.

Ahora bien, el proceso de investigación constituye la columna vertebral del proceso de formación del programa, dado que de éste se derivan las acciones de docencia y extensión del programa hacia la sociedad. Por ello, una vez establecido el perfil profesional se procede a articular las áreas de formación con el mapa de investigación del programa y de ello surgen las competencias que constituyen la mezcla de conocimientos, destrezas y habilidades que darán respuesta a las necesidades de la sociedad.

3.1 Misión del programa

La Corporación Universidad de la Costa, formará el Doctor en Innovación para planificar y ejecutar procesos de investigación que promuevan la generación de conocimiento en el área de innovación tanto en el contexto organizacional como a nivel del territorio que contribuya al desarrollo de la Región Caribe y el País.

La Misión del programa se enmarca dentro de los lineamientos de la Misión Institucional ratificada mediante Acuerdo No 003 del 24 de marzo de 2009 del Consejo Directivo de la Institución.

“La Corporación Universidad de la Costa, CUC, como institución de Educación Superior tiene como misión formar un ciudadano integral bajo el principio de la libertad de pensamiento y pluralismo ideológico, con un alto sentido de responsabilidad en la búsqueda permanente de la excelencia académica e investigativa, utilizándola para lograrlo el desarrollo de ciencia, la técnica, la tecnología y la cultura”.

3.2. Visión del programa

El programa de Doctorado en Innovación será reconocido a nivel nacional e internacional, por sus significativos aportes al estudio de la Innovación, basados en el principio rector de la excelencia, tanto en términos de rigor académico como de relevancia social.

Lo anterior en coherencia con la Visión Institucional ratificada mediante Acuerdo No 727 del 28 de octubre de 2015 del Consejo Directivo de la Institución.



“La Corporación Universidad de la Costa, tiene como visión ser reconocida por la sociedad como una institución de educación superior de alta calidad y accesible a todos aquellos que cumplan los requerimientos académicos”.

Artículo 4. Objetivos del programa

Objetivo General

El Programa de Doctorado en Innovación tiene como objetivo formar investigadores con capacidades y competencias en el liderazgo, la formulación y ejecución de proyectos multidisciplinares que contribuyan a la generación de conocimiento en el campo de la innovación que generen valor para las organizaciones y los territorios.

Objetivos Específicos

- Formar investigadores con capacidad de realizar y orientar en forma autónoma procesos académicos e investigativos en el área de la innovación tanto en el contexto organizacional como a nivel del territorio que fortalezcan la comunidad científica en el ámbito regional, nacional e internacional.
- Generar conocimiento en las áreas de Innovación, a partir de la realidad de la región Caribe, el país y Latinoamérica.
- Contribuir al desarrollo de la Región Caribe y el país, mediante la investigación y la innovación que genere valor y promueva el crecimiento sostenible de las organizaciones y el territorio.

Artículo 5. Perfiles.

El Doctorado en Innovación está dirigido a profesionales de todas las áreas del saber que tengan interés y experiencia profesional en el área de innovación y su aplicación tanto en el contexto organizacional como a nivel del territorio.

Perfil profesional



El Doctor en Innovación de la Universidad de la Costa estará en capacidad de llevar a cabo procesos de investigación que promuevan la generación de conocimiento en el área de innovación tanto en el contexto organizacional como a nivel del territorio. Asimismo, estará en capacidad de emplear teorías, técnicas, y herramientas científicas para abordar los problemas y necesidades de su contexto y generar soluciones y crecimiento sostenible en los territorios.

Perfil ocupacional

El campo de trabajo del egresado del programa de Doctorado en Innovación incluye la investigación en instituciones de educación superior e institutos de investigación públicos y privados, así como consultor o asesor de organismos estatales, empresas y organizaciones gremiales, interesadas en investigar en el área de innovación y su aplicación en los ámbitos locales y globales.

Artículo 6. Desarrollo de competencias

Competencias desde el modelo pedagógico institucional

El modelo de competencias de la Universidad de la Costa, se inserta en la globalidad de su modelo pedagógico, el cual es *“un conjunto sistemático de constructos que basados en conceptos filosóficos, epistemológicos y psicopedagógicos resaltan el progreso constante y permanente del conocimiento, las habilidades, las destrezas y las actitudes del ser humano como sujeto individual y social, y plantea derroteros metódicos para orientar, en el camino a la profesionalidad de los estudiantes, los elementos constitutivos del sistema educativo y del ámbito de la didáctica en la Institución”*²

En este modelo se plantea que los procesos de enseñanza y aprendizaje deberán ser orientados en la Universidad de la Costa, CUC, teniendo en cuenta las diferencias profesionales y sociales y facilitando el desarrollo de competencias que le permitan a los egresados ejercer su profesión en los diferentes contextos regionales de Colombia o en ámbitos de otros países. Por lo tanto, las actividades formativas deberán provocar la

² Acuerdo n° 727. 28 de octubre del 2015. Modelo Pedagógico Institucional, CUC.
<https://www.cuc.edu.co/index.php/acerca/normatividadcuc/category/1-documentosinstitucionales?download=2:acuerdo-no-727-proyecto-educativo-institucional-pei>



consolidación de marcos mentales, conceptuales y comportamentales en los estudiantes que le permitan ajustarse, integrarse o transformar la realidad socio-laboral en la que le toque interactuar.

Competencias del doctor en innovación

La estructura curricular del programa de Doctorado en Innovación de la Universidad de la Costa, CUC, ha sido organizada en dos ciclos de formación: Transversal y Personalizada, cuyo principal objetivo es el desarrollo de competencias en los doctorantes objeto de formación, los cuales serán competentes principalmente para:

- Aplicar adecuadamente el **método científico** a la identificación y solución de problemas en diferentes ámbitos de la **innovación**.
- Realizar y orientar en forma autónoma procesos académicos e investigativos en el área de **innovación**.
- Comunicar adecuadamente los productos de sus investigaciones, de manera que le permita promover la apropiación social del conocimiento y contribuir al desarrollo tecnológico y científico de la región y el país.
- Revisar con carácter crítico las diversas fuentes de información, que le permitan establecer el estado del arte para la comprensión y solución de problemas específicos y proponer líneas de desarrollo.
- Auto prepararse permanentemente adaptándose al desarrollo en el ámbito de la **innovación**.
- Aplicar herramientas estadísticas especializadas para la modelación y evaluación de fenómenos relacionados con la **innovación**.
- Dirigir y participar en equipos multidisciplinarios para la solución de problemas relacionados con la **innovación**.

Competencias genéricas del programa

- Capacidad de abstracción análisis y síntesis.
- Responsabilidad social y compromiso ciudadano.
- Capacidad de comunicación oral y escrita.
- Capacidad de investigación.
- Habilidad para buscar, procesar y analizar información procedente de fuentes diversas.
- Capacidad para identificar, plantear y resolver problemas.
- Compromiso con la preservación del medio ambiente.
- Habilidad para adaptarse a los cambios y trabajar en forma autónoma.



- Capacidad para formular y gestionar proyectos.

Artículo 7. Estructura y organización de los contenidos del programa

En las políticas curriculares contempladas en el PEI se asume ...” el *currículo como el conjunto de saberes, organizados y sistemáticos que contemplan las experiencias y dominios creativos y flexibles puestos a disposición de los actores de la educación...*”.

El plan de estudio del programa de Doctorado en Innovación tiene noventa (90) créditos académicos y ocho (8) semestres de duración.

Bajo el enfoque interdisciplinar, el plan de estudios está estructurado de tal forma que se cumpla con los objetivos de formación del programa. Las diferentes áreas de formación proporcionan al estudiante una formación integral, permitiéndole desarrollar sus capacidades y actitudes de comprensión de la realidad y permanecer en un proceso de aprendizaje continuo, además de la preparación académico – científica fundamentada en el manejo de principios fundamentales, y la comprensión de métodos, análisis y argumentos de las disciplinas de apoyo y de la profesión, la concepción humanística y la preparación para la adquisición de las habilidades y competencias cognitivas, comunicativas y socio afectivas requeridas para que el estudiante pueda abordar posteriormente los problemas específicos de la profesión.

7.1 Plan de estudios

El Programa de Doctorado en Innovación ha estructurado el plan de estudios en dos ciclos de formación que agrupan asignaturas y actividades desde las cuales se promueve el desarrollo de competencias. En la tabla 3 se hace una descripción de estos ciclos.

Descripción de los ciclos **formativos** que promueven las competencias

Ciclos	Descripción
Formación transversal	Este ciclo tiene como finalidad asegurar el desarrollo de las competencias genéricas del programa, y es común y obligatoria para todos los doctorandos. Se divide en dos fases: 1. Formación especializada, donde se pretende dotar al estudiante de metodologías y fundamentos



C O R P O R A C I O N
**UNIVERSIDAD
DE LA COSTA**
1 9 7 0
V I G I L A D A M I N E D U C A C I O N

<p>(7 asignaturas o actividades académicas – 21 créditos – 23,3%)</p>	<p>teóricos imprescindibles para desempeñarse eficazmente como investigador en el ámbito de la innovación, desde una visión interdisciplinaria de la realidad objetiva y del conocimiento sobre los sistemas de innovación e investigación nacional e internacional. 2. Fase investigativa, la cual pretende desarrollar las aptitudes para la investigación a ciclo completo, desde la planificación, ejecución y divulgación - socialización de los resultados de investigación.</p>
<p>Formación personalizada (8 asignaturas o actividades académicas – 69 créditos – 76,7%)</p>	<p>Este ciclo permite que el doctorando se apropie de los conocimientos específicos requeridos para la ejecución de su investigación, y contribuye a desarrollar las competencias requeridas para esto. Se desarrolla a través de asignaturas electivas propuestas por el tutor y aprobadas por el Comité Doctoral en función del tema de investigación del doctorando, y de acuerdo al acompañamiento del tutor al doctorante con respecto al desarrollo del plan de trabajo en investigación, mediante una serie de sesiones científicas.</p>

7.2 Estructura curricular del plan de estudios en créditos académicos

La Universidad de la Costa, CUC, establece la equivalencia de un (1) crédito académico a 48 horas de trabajo académico del estudiante en el respectivo periodo, tal cantidad de horas comprende las relativas al trabajo con el docente y a las horas que el estudiante debe emplear en actividades de trabajo independiente, necesarias para alcanzar los logros de aprendizaje.

De acuerdo con los Decreto No. 1075 de 2015 y el 1295 del 20 de abril de 2010, se establece el crédito académico como mecanismo de evaluación de calidad, transferencia estudiantil y cooperación interinstitucional, el que también especifica la proporción entre las horas de acompañamiento directo del docente y de trabajo directo del estudiante para cada nivel de formación excepto en el de Doctorado en el que establece que *“en el caso de los estudios de doctorados la proporción de horas independientes podrá variar de acuerdo con la naturaleza propia de este nivel de formación”*.

El programa de Doctorado en Innovación, acogiendo a tal normatividad en materia de educación superior y a los lineamientos institucionales a este respecto, adopta una relación entre horas de acompañamiento directo del docente y de trabajo directo del estudiante (trabajo independiente) diferenciado en dos tipos, de acuerdo a las características particulares de las actividades académicas, lo que se explica en la tabla 4, que figura a continuación:

Tabla 4. Proporción de horas de las asignaturas y actividades por crédito académico según el tipo

Tipologías de asignaturas y actividades académicas						
Tip o	Componente de formación del currículo	Relación	Horas de acompañamiento	Horas trabajo independiente	Descripción	Total créditos x tipo
T1	Básicos, profundización y formación en investigación	1-3	12	36	Son asignaturas que se desarrollan a través de cursos orientados por un profesor con evidente	33

					idoneidad en la materia	
T2	Pasantía y tesis (Trabajo de investigación, Avance de tesis I, II y Tesis doctoral)	1-15	3	45	Son actividades académicas que requieren más autonomía por parte del doctorante y eventuales reuniones con el tutor o un comité evaluativo, para valorar el nivel de apropiación de los procesos desarrollados	57
Total créditos doctorado						90

Tabla 5. Plan de estudios del Doctorado en Innovación por semestre académico



FORMATO PLAN DE ESTUDIOS GUIA MEN									
Curso - Módulo - Actividad	Créditos académicos	Horas de Trabajo Académico			Áreas o Componentes de Formación del Currículo				
		Horas de trabajo directo	Horas de trabajo independiente	Horas de trabajo totales	Transversal		Personalizada		
					Básica	Investigación	Profundización	pasantía	Tesis
SEMESTRE I									
Modelos territoriales de innovación	3	36	108	144	x				
Perspectiva de la gestión de la innovación	3	36	108	144	x				
Ecosistemas de innovación y competitividad	3	36	108	144	x				
Seminario de Investigación I	3	36	108	144		x			
TOTAL	12	144	432	576					
SEMESTRE II									
Electiva I	3	36	108	144			x		
Electiva II	3	36	108	144			x		
Seminario de Investigación I I: Métodos cualitativos de investigación	3	36	108	144		x			
TOTAL	9	108	324	432					



C O R P O R A C I O N
**UNIVERSIDAD
 DE LA COSTA**
 1 9 7 0
 V I G I L A D A M I N E D U C A C I O N

SEMESTRE III									
Electiva III	3	36	108	144			x		
Seminario de Investigación III: Métodos cualitativos de investigación	3	36	108	144		x			
Preparación, redacción y publicación de documentos científicos	3	36	108	144			x		
TOTAL	9	108	324	432					
SEMESTRE IV									
Electiva IV	3	36	108	144			x		
Trabajo de investigación	9	27	405	432					
TOTAL	12	63	513	576					
SEMESTRE V									
Pasantía	12	36	540	576				x	
TOTAL	12	36	540	576					
SEMESTRE VI									
Avance de Tesis I	12	36	540	576					x
TOTAL	12	36	540	576					
SEMESTRE VII									
Avance de tesis II	12	36	540	576					x
TOTAL	12	36	540	576					
SEMESTRE VIII									
Tesis Doctoral	12	36	540	576					x
TOTAL	12	36	540	576					



TOTAL Doctorado	90	567	3753	4320					
------------------------	-----------	------------	-------------	-------------	--	--	--	--	--

Artículo 8. Investigación

El programa de Doctorado se apoya en la trayectoria de los grupos de investigación de los Departamentos, especialmente de los grupos Gestión Industrial, agroindustrial y operaciones- PRODUCOM (categoría A1) y Administración Social (categoría A).

8.1 Líneas de Investigación

A partir de la trayectoria y capacidades desarrolladas por los investigadores y grupos de investigación de la Universidad de la Costa se proponen dos líneas de investigación; innovación para la Competitividad e Innovación en la empresa.

Innovación para la Competitividad: Desde diferentes perspectivas económicas, tales como la geografía económica, la ciencia regional, la economía de la innovación, la sociología, la política económica o el propio Porter (1990, 1998), así como la literatura de los distritos industriales (Brusco, 1982; Bellandi, 1989; Becattini, 1990; Pyke y Sengenberger, 1992, entre muchos otros), se enfatiza el hecho de que hay algo más entre la empresa y el sector que es un factor clave de competitividad empresarial: la localización (localization economies). Este enfoque de considerar la localización o el territorio en el que se ubica la empresa, también se ha abordado desde un punto de vista de los recursos y capacidades de dichos territorios (Hervas-Oliver and Albors-Garrigos, 2007). Por lo tanto, centrándonos en los niveles micro y meso como ámbitos de estudio principales de abordar la competitividad, podemos observar en la tabla 1 las diferentes escuelas o teorías que cubren los diversos ámbitos de estudio de la competitividad empresarial. Así, como podemos ver en la tabla 1, además de las teorías anteriores, otras disciplinas han abarcado la competitividad desde el punto de vista meso (Economía de la Innovación, Sociología, Ciencia Regional, etc.).

Tabla 1 Ámbitos de estudio de la competitividad *micro* y *meso*, principales escuelas y trabajos.

Empresa (micro)	Territorio (meso)
------------------------	--------------------------

-Recursos y capacidades (Wernerfelt, 1984; Peteraf, 1993; entre otros)	-Nueva Geografía Económica (Krugman, 1991).
-Teoría Conocimiento (Nonaka 1991, 1994; Nonaka y Takeuchi, 1995)	-Ciencia regional (Bellandi, 1989; Becattini, 1979, 1990 y 1997; Maillat, 1989; Brusco, 1986).
-Estrategia competitiva ³ (Porter, 1980, 1985, 1996)	-Otras: Economía de la Innovación, Sociología, Política Económica (Nelson, 1992; Piore y Sabel, 1984; Uzzi, 1996).
	-Estrategia competitiva y territorio (Porter 1990, 1998, 2003).

Fuente: Elaboración propia

Innovación en la Empresa: Esta línea está orientada al entendimiento de la naturaleza, la dinámica y los factores del contexto que influyen en la gestión de la innovación, tales como factores históricos, sociales, económicos, culturales, jurídicos y tecnológicos. Los aspectos mencionados cobran importancia al dar forma a las estrategias y prácticas de gestión que utilizan los tomadores de decisiones con el objetivo de aumentar los beneficios organizacionales de la innovación, determinar y focalizar las innovaciones a perseguir, establecer cómo desarrollarlas e introducirlas en el mercado y capturar eficientemente el valor de sus esfuerzos.

Los beneficios que las organizaciones obtienen de la innovación dependen de qué tan bien se gestione. En tal sentido, se entiende que la innovación contribuye al rendimiento económico, la competitividad corporativa, la sostenibilidad, los niveles y la calidad del empleo y, en general a la calidad de vida. Esto último implica que existen beneficios sociales y económicos generalizados de la innovación, pero dichos beneficios están sesgados hacia aquellas organizaciones que mejor gestionen sus riesgos y complejidades. (Mark Dodgson, 2015)

A continuación se resumen las dos líneas de investigación del programa con sus respectivas sublíneas

LÍNEA	SUBLÍNEA
Innovación para la Competitividad	Ecosistemas de Innovación y competitividad

³ En este caso también se refieren a la influencia del sector en la competitividad empresarial.

Innovación en la empresa	Innovación y desarrollo económico
	Gestión estratégica de la tecnología y la innovación Dinámica de las empresas familiares
	Innovación centrada en el usuario

Para el desarrollo de la tesis doctoral se prevé un plan de investigación que implica un acompañamiento personalizado al doctorando por parte del tutor académico que se desarrolla 5 cinco asignaturas o actividades que se describen a continuación.

Plan de investigación

ASIGNATURA	DESCRIPCIÓN
Proyecto de Tesis	Elaboración y entrega de la propuesta de tesis doctoral evaluado por el comité doctoral
Pasantía	Durante este período de tiempo el doctorante realiza una estancia en entidades de investigación externas a la Universidad de la Costa –CUC, con el propósito de someter su trabajo a un proceso de evaluación refrendado por expertos externos y familiarizar al doctorando con el funcionamiento de los procesos de investigativos en otro contexto
Avance de Tesis I	Documento preliminar que evidencie el desarrollo de la investigación. Al finalizar el semestre académico el Comité Doctoral convocará a una sesión valorativa donde el doctorante socializará sus avances
Avance de Tesis II	Artículo sometido a evaluación de una revista científica de índice ISI o Scopus, que dé cuenta del desarrollo de la investigación. Al finalizar el semestre académico el Comité Doctoral convocará a una sesión valorativa donde el doctorante socializará sus avances
Tesis Doctoral	Entrega y defensa de la tesis doctoral



ARTÍCULO 9. VALOR DEL CRÉDITO

El valor de cada crédito del doctorado será de Un Millón Ciento Sesenta y Seis Mil pesos (\$1.166.000).

Parágrafo 1: Este valor se incrementará anualmente de acuerdo con los criterios del Consejo Directivo, el cual tendrá en cuenta el índice de inflación determinado por el DANE.

ARTÍCULO 10. TÍTULO A OTORGAR

Al término de los estudios y de conformidad con las normas nacionales e institucionales vigentes, el egresado del programa recibirá el título de **Doctor en Innovación**

ARTÍCULO 11. El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Barranquilla, a los veintiséis (26) días del mes de junio de dos mil diecinueve (2019).

COMUNÍQUESE PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Como constancia de lo anterior firman su Presidente y Secretario,

MARIO MAURY ARDILA

Presidente

FEDERICO BORNACELLI VARGAS

Secretario General